



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 23 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013829/2017, mediante el cual se tramita la provisión, instalación y puesta en marcha de un panel de control de alarma contra incendio, con destino a los bloques I, II y III, predio de Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 378/2017, de Fecha 31 de Octubre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 51/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Noviembre del corriente.

Que a fs. 37/45 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiendo vencido el plazo para la presentación de ofertas no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 46.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS


DECRETA:


ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 51/2017 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 435/2017.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.